Salud Cultura Equilibrio
WINTUKWA
I.P.S.I.
Sierra Nevada de Santa Marta

Casa Indígena Avenida Hurtado
Cra. 9ª No. 3-69 B. Los Campanos
Tels: 5735555 - 5735000
Valledupar - Cesar
wintukwaipsi01@telecom.com.co

2721
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
RECIBIDO
14 AGO 2020
HORA: 10:06 Am
FIRMA:

Valledupar, Agosto 13 de 2020

Doctora:
LINA MARIA DE ARMAS DAZA
Secretaria de Salud Local
Calle 16 9-30 Centro Edificio Caja Agraria piso 4

Cordial saludo,
Muy atentamente nos permitimos presentar el Plan de Acción en Salud vigencia 2020, para su respectiva contratación, considerándose este como uno de los planes de beneficios para alcanzar y mantener un nivel adecuado de salud en la población.

Incluye acciones de salud pública mediante las cuales se busca garantizar un entorno sano en la población para el mantenimiento de la salud, la prevención de la enfermedad.

Consideramos de esta manera que las actividades del **PLAN DE ACCION EN SALUD PUBLICA** se complementarían con las actividades del POS, lo cual nos permitirá llevar a cabo un mejor trabajo en el área de salud de la comunidad indígena, máxime cuando contamos con una propuesta de un Sistema de Salud Propio Intercultural (SISPI).

Se adjuntan a la presente los documentos:

1º. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO:

- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación del representante legal y de la persona jurídica
- Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la contraloría del representante legal y de la persona jurídica
- Planillas de seguridad social de WINTUKWA IPSI de los meses de Enero a Julio de 2020

Atentamente,

Benerexa Marquez Malo

BENEREXA MARQUEZ MALO
Gerente
Wintukwa IPSI

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
WINTUKWA IPSI
PLAN DE ACCION EN SALUD PAS 2020

Dimensión PDSP	Resultado	Programa	Fuente de Financiación Real	Descripción de la Actividad	Cantidad Programada	Unidad de Medida	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Línea Operativa PDSP	Categoría Operativa PDSP	Fuente de Financiación	Subcategoria Fuente de Financiación	FUT	Total Recursos Programados (en pesos)	Dependencia	Responsable Cargo	Nombres y Apellidos
Seguridad alimentaria y nutricional	Mantener en 0,91 el porcentaje de Mortalidad Infantil evitable por desnutrición		Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP	Realizar 160 visitas domiciliarias a familias con niños y niñas menores de 5 años con problemas nutricionales de los asentamiento de Umuriwun, Izrwa y Arwamake del resguardo Arhuaco ubicado en la zona rural dispersa del municipio de Valledupar con acciones complementarias al POS tales como identificacion, captacion, canalizacion, educacion y seguimiento de menores con problemas nutricionales.	160	Numero	0	0	80	80	PROMOCIÓN_DE_LA_SALUD	PIC - Educacion y Comunicación en Salud	Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP	Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP Salud Pùblica		10.000.000	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JOHN JOHN PERALTA BRUJES
Vida saludable y enfermedades transmisibles			Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP	Realizar la emision de 14 programas radiales en español y lengua propia (iku) a traves de una emisora local dirigidos a toda la poblacion de la etnia arhuaca ubicada en la zona rural dispersa del municipio de valledupar para incrementar el conocimiento sobre la enfermedad causada por SARS-CoV-2 y adopcion de habitos como el lavado de mano y demas medidas de prevención para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano; ademas educacion a la comunidad sobre temas relacionados a la salud propia, alimentacion saludable y adecuada, promocion de las vacunas, estilos y habitos saludables, sanamiento ambiental y prevencion de la Tuberculosis.	14	Numero	0	0	7	7	PROMOCIÓN_DE_LA_SALUD	PIC - Educacion y Comunicación en Salud	Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP	Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP Salud Pùblica		10.000.000	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Vida saludable y enfermedades transmisibles			Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP	Elaboracion de material informativo impreso (cartilla) en español y lengua propia (iku) dirigidos a toda la poblacion de la etnia arhuaca ubicada en la zona rural dispersa del municipio de valledupar con el fin de difundir informacion sobre la enfermedad causada por SARS-CoV-2 y las medidas preventivas.	1000	Numero	0	0	1000	0	PROMOCIÓN_DE_LA_SALUD	PIC - Educacion y Comunicación en Salud	Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP	Recursos_Proveni.entes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP Salud Pùblica		12.000.000	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Vida saludable y enfermedades transmisibles			Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP	Realizar a 1040 viviendas de los asentamientos de Gunaruwun, Izrwa, Yugaka y Seynimin de la zona oriental de la etnia Arhuaca ubicadas en la zona rural dispersa del municipio de valledupar visitas domiciliarias para el desarrollo de acciones educativas, levantamiento de indice entomologico y aplicacion de insecticida tendiente al control del vector transmisor de la enfermedad de chagas.	1040	Numero	0	0	520	520	GESTION_DEL_RIESGO_EN_SALUD	PIC - Prevencion y control de vectores	Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP	Recursos_Provenientes_del_Sistema_General_de_Participaciones_SGP Salud Pùblica		31.222.000	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JOSE ALFREDO LACOUTURE RIVEIRA

63.222.000

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE SALUD PUBLICA ETNIA ARHUACA	
DIMENSIONES PRIORIZADAS	COSTO
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	$ 10.000.000
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	$ 53.222.000
COSTO TOTAL	63.222.000

RESUMEN POR LINEAS OPERATIVAS DEL PLAN DE SALUD PUBLICA ETNIA ARHUACA	
AREA SUBPROGRAMATICA	COSTO
PROMOCION DE LA SALUD	32.000.000
GESTION DEL RIESGO EN SALUD	31.222.000
COSTO TOTAL	63.222.000

FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD
ESPECIFICACIONES DE SOSTENIMIENTO
DIMENSION: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

LINEA ESTRATEGICA	
Meta Resultado Asociada (PTS)	Mantener en 0,91 el porcentaje de Mortalidad Infantil evitable por desnutrición.
Meta Producto Asociado (PTS)	Desarrollar cuatro (4) estrategias orientadas a la disminución de la morbimortalidad por desnutrición en la población, especialmente a los menores de cinco años.
Nombre de la Actividad (Verbo en infinitivo + Cantidad + intervención 518/proceso + Objeto Directo + Frase Descriptiva. En objeto directo incluir momento curso de vida, entorno, ámbito)	Realizar 160 visitas domiciliarias a familias con niños y niñas menores de 5 años con problemas nutricionales de los asentamiento de Umuriwun, Izrwa y Arwamake del resguardo Arhuaco ubicado en la zona rural dispersa del municipio de Valledupar con acciones complementarias al POS tales como identifiacion, captacion, canalizacion, educacion y seguimiento de menores con problemas nutricionales.
Descripción de la actividad (Cuales son los detalles y el ciclo de vida de la actividad, inicio – desarrollo y fin) (orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las mismas)	Concertacion de lugar y fecha con la autoridad para el desarrollo de la actividad Desplazamiento al respectivo asentamiento Presentacion y explicacion del objetivo de la actividad en la oficina a la Autoridad y Mamu. Trabajo Tradicional Organizacion del lugar dispuesto para realizar la actividad Desplazamiento a cada una de las viviendas de niños y niñas con problemas nutricionales Visita domiciliaria realizada por gestor comunitario bilingue con experiencia Evaluacion nutricional Evaluacion de riesgos Educacion incidental y sobre LM, Beneficios (Madre y menor), alimentacion complementaria, alimentos por edad, alimentacion balanceada y saneamiento basico etc. Toda la actividad es realizada en la lengua arhuaca.
Línea Operativa y Categoría (Describa la categoría y línea operativa de la acción)	**LINEA OPERATIVA:** Promocion de la Salud **CATEGORIA**: PIC - Educacion y Comunicación en Salud
MARCO DE EJECUCION	
Tipo de Intervención/tecnologías (Según resolución 518)	Educacion y Comunicación en salud
Entorno (educativo, comunitario, institucional, laboral)	Comunitario
Ámbito Territorial (urbana, rural, rural disperso)	Rural Disperso
Lugar(es) de ejecución	Umuriwun, Izrwa y Arwamake
Población - Momento Curso de Vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, adulto mayor)	Primera infancia e infancia
Tiempo (duración de la actividad en meses)	5 MESES
PRODUCTOS Y ALCANCE	

Objetivos de la actividad (liste los objetivos planteados con la actividad)	Identificar e intervenir oportunamente en la comunidad de la Etnia arhuaca niños y niñas menores de 5 años con problemas nutricionales.
Resultados (Describa cuales son los principales resultados que se esperan de la actividad)	Niños y niñas recuperados nutricionalmente y familias y comunidad educada y sensibilizadas en la practica de una adecuada alimentacion para toda la familia.
Impacto (Responda como la inversión y desarrollo de esta actividad beneficiará la salud individual y colectiva de la población	Aportar a mejorar las condiciones de calidad de vida de niñas y niños menores de 5 años que entre en relación a la adecuada alimentacion.
Medición (Describa la forma de evaluación o seguimiento de la actividad)	Numero de visitas realizadas/Numero de visitas programadas III Trimestre: 80 ; IV Trimestre: 80
Medios de Verificación (Describa la forma en que se va a verificar el cumplimiento de las actividades, criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera)	Evidencia Fotografica Registro de asistencia Video < a 5 min
NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD	
Recurso Humano(liste el recurso humano, su perfil e idoneidad necesario)	Gestor comunitario Arhuaco capacitado y con experiencia.
Insumos (liste y Detalle (cantidad y especificaciones) los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad	Papeleria, rotafolio, peso, tallimetro,Transporte. (vehiculo y Mula)
ARTICULACIÓN	
Sectorial (liste y justifique con que **dimensiones** puede articular la acción)	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES SALUD AMBIENTAL SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
Intersectorial (liste y justifique con que **sectoriales** puede articular la acción)	EDUCACION, GOBIERNO PROPIO
Transectorial (liste y justifique con que **entidades** puede articular la acción)	EPSI, IPSI, ICBF
FINANCIAMIENTO	
Costo de Actividad (con base a las necesidades de la actividad y la duración de la misma valore el costo de la actividad)	TOTAL: 10,000,000
Fuente de Financiación (Describa la fuente de financiación de la actividad)	Recursos Provenientes del sistema General de Participaciones SGP

FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD
ESPECIFICACIONES DE SOSTENIMIENTO
DIMENSION: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

LINEA ESTRATEGICA	
Meta Resultado Asociada (PTS)	
Meta Producto Asociado (PTS)	
Nombre de la Actividad (Verbo en infinitivo + Cantidad + intervención 518/proceso + Objeto Directo + Frase Descriptiva. En objeto directo incluir momento curso de vida, entorno, ámbito)	Realizar la emision de 14 programas radiales en español y lengua propia (Iku) a traves de una emisora local dirigidos a toda la poblacion de la etnia arhuaca ubicada en la zona rural dispersa del municipio de valledupar para incrementar el conocimiento sobre la enfermedad causada por SARS-CoV-2 y adopcion de habitos como el lavado de mano y demas medidas de prevención para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano; ademas educacion a la comunidad sobre temas relacionados a la salud propia, alimentacion saludable y adecuada, cuidados de la gestantes, promocion de las vacunas, estilos y habitos saludables, sanamiento ambiental y prevencion de la Tuberculosis.
Descripción de la actividad (Cuales son los detalles y el ciclo de vida de la actividad, inicio – desarrollo y fin) (orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las mismas)	Contratacion con emisora local para la emision de los programas radiales. Preparacion de contenido radial Emision de programas radiales tres veces a la semana conducido por comunicadora social, personal de salud idoneo y con manejo en cada uno de los temas y traduccion por Bilingue de la etnia arhuaca. Emision de cuñas radiales en noticiero central de la emisira. Toda la actividad es traducida en la lengua Arhuaca.
Línea Operativa y Categoría (Describa la categoría y línea operativa de la acción)	**LINEA OPERATIVA:** Promocion de la Salud **CATEGORIA**: PIC - Educacion y Comunicación en Salud
MARCO DE EJECUCION	
Tipo de Intervención/tecnologías (Según resolución 518)	Educacion y Comunicación en salud
Entorno (educativo, comunitario, institucional, laboral)	Comunitario
Ámbito Territorial (urbana, rural, rural disperso)	Rural Disperso
Lugar(es) de ejecución	Asentamientos del resguardo Arhuaco del municipio de valledupar
Población - Momento Curso de Vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, adulto mayor)	Adolescencia,Juventud, Adultez y Adulto mayor
Tiempo (duración de la actividad en meses)	5 MESES
PRODUCTOS Y ALCANCE	

Objetivos de la actividad (liste los objetivos planteados con la actividad)	Reducir la carga de enfermedades transmitidas por via aerea y de contacto directo, asi como las no transmisibles mediante acciones de promocion.
Resultados (Describa cuales son los principales resultados que se esperan de la actividad)	Personas, familias y comunidad educada y sensibilizadas en el autocuidado.
Impacto (Responda como la inversión y desarrollo de esta actividad beneficiará la salud individual y colectiva de la población	Generar empoderamiento en las personas, las familias y los colectivos; aumentando y potenciando sus capacidades en el desarrollo de condiciones que favorezcan la salud mediante acciones de promocion, deteccion y prevencion de las enfermedades.
Medición (Describa la forma de evaluación o seguimiento de la actividad)	Numero de programas radiales realizados/Numero de programas radiales programados III Trimestre: 7; IV Trimestre: 7
Medios de Verificación (Describa la forma en que se va a verificar el cumplimiento de las actividades, criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera)	Evidencia Fotografica y grabacion de programa radial
NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD	
Recurso Humano(liste el recurso humano, su perfil e idoneidad necesario)	Comunicadora social, bilingüe Arhuaco, profesionales de la salud de diferentes areas
Insumos (liste y Detalle (cantidad y especificaciones) los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad	Emisora, Papeleria,Transporte (vehiculo)
ARTICULACIÓN	
Sectorial (liste y justifique con que **dimensiones** puede articular la acción)	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES SALUD AMBIENTAL
Intersectorial (liste y justifique con que **sectoriales** puede articular la acción)	EDUCACION, GOBIERNO PROPIO
Transectorial (liste y justifique con que **entidades** puede articular la acción)	EPSI, IPSI, ICBF
FINANCIAMIENTO	
Costo de Actividad (con base a las necesidades de la actividad y la duración de la misma valore el costo de la actividad)	TOTAL: 10,000,000
Fuente de Financiación (Describa la fuente de financiación de la actividad)	Recursos Provenientes del sistema General de Participaciones SGP

FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD
ESPECIFICACIONES DE SOSTENIMIENTO
DIMENSION: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

LINEA ESTRATEGICA	
Meta Resultado Asociada (PTS)	
Meta Producto Asociado (PTS)	
Nombre de la Actividad (Verbo en infinitivo + Cantidad + intervención 518/proceso + Objeto Directo + Frase Descriptiva. En objeto directo incluir momento curso de vida, entorno, ámbito)	Elaboracion de material informativo impreso (cartilla) en español y lengua propia (iku) dirigidos a toda la poblacion de la etnia arhuaca ubicada en la zona rural dispersa del municipio de valledupar con el fin de difundir informacion sobre la enfermedad causada por SARS-CoV-2 y las medidas preventivas.
Descripción de la actividad (Cuales son los detalles y el ciclo de vida de la actividad, inicio – desarrollo y fin) (orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las mismas)	Contratacion con litografia para elaboracion de material informativo. Preparacion, elaboracion y produccion de contenido de material informativo. Entrega de material impreso con la respectiva explicacion a traves de visitas domiciliarias por equipo de salud. Toda la actividad es traducida en la lengua arhuaca.
Línea Operativa y Categoría (Describa la categoría y línea operativa de la acción)	**LINEA OPERATIVA:** Promocion de la Salud **CATEGORIA**: PIC - Educacion y Comunicación en Salud
MARCO DE EJECUCION	
Tipo de Intervención/tecnologías (Según resolución 518)	Educacion y Comunicación en salud
Entorno (educativo, comunitario, institucional, laboral)	Comunitario
Ámbito Territorial (urbana, rural, rural disperso)	Rural Disperso
Lugar(es) de ejecución	Asentamientos del resguardo Arhuaco del municipio de valledupar
Población - Momento Curso de Vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, adulto mayor)	Adolescencia,Juventud, Adultez y Adulto mayor
Tiempo (duración de la actividad en meses)	5 MESES
PRODUCTOS Y ALCANCE	
Objetivos de la actividad (liste los objetivos planteados con la actividad)	Reducir la carga de enfermedades transmitidas por via aerea y de contacto directo; mediante acciones de promocion.
Resultados (Describa cuales son los principales resultados que se esperan de la actividad)	Personas, familias y comunidad educada y sensibilizadas en el autocuidado.

Impacto (Responda como la inversión y desarrollo de esta actividad beneficiará la salud individual y colectiva de la población	Generar empoderamiento en las personas, las familias y los colectivos; aumentando y potenciando sus capacidades en el desarrollo de condiciones que favorezcan la salud mediante acciones de promocion, deteccion y prevencion de las enfermedades.
Medición (Describa la forma de evaluación o seguimiento de la actividad)	Numero de programas radiales realizados/Numero de programas radiales programados II Trimestre: 0; III Trimestre: 1000 ; IV Trimestre: 0
Medios de Verificación (Describa la forma en que se va a verificar el cumplimiento de las actividades, criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera)	Evidencia Fotografica y material impreso
NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD	
Recurso Humano(liste el recurso humano, su perfil e idoneidad necesario)	Comunicadora social, bilingüe Arhuaco, profesionales de la salud de diferentes areas
Insumos (liste y Detalle (cantidad y especificaciones) los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad	Papeleria
ARTICULACIÓN	
Sectorial (liste y justifique con que **dimensiones** puede articular la acción)	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES SALUD AMBIENTAL
Intersectorial (liste y justifique con que **sectoriales** puede articular la acción)	EDUCACION, GOBIERNO PROPIO
Transectorial (liste y justifique con que **entidades** puede articular la acción)	EPSI, IPSI, ICBF
FINANCIAMIENTO	
Costo de Actividad (con base a las necesidades de la actividad y la duración de la misma valore el costo de la actividad)	TOTAL: 12,000,000 C/U $ 12,000
Fuente de Financiación (Describa la fuente de financiación de la actividad)	Recursos Provenientes del sistema General de Participaciones SGP

FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD
ESPECIFICACIONES DE SOSTENIMIENTO
DIMENSION: VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

LINEA ESTRATEGICA	
Meta Resultado Asociada (PTS)	
Meta Producto Asociado (PTS)	Desarrollar e implementar una (1) Estrategia de Gestión Integrada para el control de enfermedades transmitidas por vectores - EGI.
Nombre de la Actividad (Verbo en infinitivo + Cantidad + intervención 518/proceso + Objeto Directo + Frase Descriptiva. En objeto directo incluir momento curso de vida, entorno, ámbito)	Realizar a 1040 viviendas de los asentamientos de Gunaruwun, Izrwa, Yugaka y Seynimin de la zona oriental de la etnia Arhuaca ubicadas en la zona rural dispersa del municipio de valledupar visitas domiciliarias para el desarrollo de acciones educativas, levantamiento de indice entomologico y aplicacion de insecticida tendiente al control del vector transmisor de la enfermedad de chagas y educacion sobre la enfermedad causada por SARS-CoV-2 y adopcion de habitos como el lavado de mano y demas medidas de prevención para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano.
Descripción de la actividad (Cuales son los detalles y el ciclo de vida de la actividad, inicio – desarrollo y fin) (orientaciones o especificaciones técnicas para la ejecución de las mismas)	Concertacion de lugar y fecha con la autoridad para el desarrollo de la actividad Desplazamiento al respectivo asentamiento Presentacion y explicacion del objetivo de la actividad en la oficina a la Autoridad y Mamu. Trabajo tradicional. Visitas domiciliarias donde se realizar educacion relacionada a la enfermedad de chagas y la enfermedad causada por SARS-CoV-2, medidas preventivas, levantamiento de indices entomologicos y control quimico. Toda la actividad es traducida en la lengua arhuaca.
Línea Operativa y Categoría (Describa la categoría y línea operativa de la acción)	**LINEA OPERATIVA:** Gestion del riesgo en Salud **CATEGORIA**: PIC - Prevencion y control de vectores
MARCO DE EJECUCION	
Tipo de Intervención/tecnologías (Según resolución 518)	Control de vectores
Entorno (educativo, comunitario, institucional, laboral)	Comunitario
Ámbito Territorial (urbana, rural, rural disperso)	Rural Disperso
Lugar(es) de ejecución	Gunaruwun, Izrwa, Yugaka y Seynimin

Población - Momento Curso de Vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, adulto mayor)	Adolescencia,Juventud, Adultez y Adulto mayor
Tiempo (duración de la actividad en meses)	5 MESES
PRODUCTOS Y ALCANCE	
Objetivos de la actividad (liste los objetivos planteados con la actividad)	Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vectores, como la enfermedad de chagas mediante acciones de promocion y control quimico. Incrementar el conocimiento sobre la enfermedad causada por SARS-CoV-2 para su prevencion.
Resultados (Describa cuales son los principales resultados que se esperan de la actividad)	Personas, familias y comunidad educada y sensibilizadas en la prevencion y control de la enfermedad de Chagas y la enfermedad causada por SARS-CoV-2.
Impacto (Responda como la inversión y desarrollo de esta actividad beneficiará la salud individual y colectiva de la población	Generar empoderamiento en las personas, las familias y los colectivos; aumentando y potenciando sus capacidades en el desarrollo de condiciones que favorezcan la salud mediante acciones de promocion y prevencion de la Enfermedad de Chagas y la enfermedad causada por SARS-CoV-2.
Medición (Describa la forma de evaluación o seguimiento de la actividad)	Numero de viviendas intervenidas/Numero de viviendas programadas III Trimestre: 520 ; IV Trimestre: 520
Medios de Verificación (Describa la forma en que se va a verificar el cumplimiento de las actividades, criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluación técnica, administrativa y financiera)	Evidencia Fotografica Registro de visitas Video < a 5 min
NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD	
Recurso Humano(liste el recurso humano, su perfil e idoneidad necesario)	Auxiliares Arhuacos de ETV y Zoonosis capacitos y con experiencia.
Insumos (liste y Detalle (cantidad y especificaciones) los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad	Aspersoras de insecticida de accion residual, Insecticida de accion residual, Elementos de proteccion personal, Papeleria,Transporte. (vehiculo y Mula)
ARTICULACIÓN	
Sectorial (liste y justifique con que **dimensiones** puede articular la acción)	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES SALUD AMBIENTAL
Intersectorial (liste y justifique con que **sectoriales** puede articular la acción)	EDUCACION, GOBIERNO PROPIO
Transectorial (liste y justifique con que **entidades** puede articular la acción)	EPSI, IPSI
FINANCIAMIENTO	

Costo de Actividad (con base a las necesidades de la actividad y la duración de la misma valore el costo de la actividad)	TOTAL: 31,222,000
Fuente de Financiación (Describa la fuente de financiación de la actividad)	Recursos Provenientes del sistema General de Participaciones SGP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:26 horas del 13/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42496642**

Apellidos y Nombres: **MARQUEZ MALO BENERESA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 148613980

WEB
11:24:03

Bogotá DC, 13 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BENERESA MARIA MARQUEZ MALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42496642:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 148614395

WEB
11:28:41

Bogotá DC, 13 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WINTUKWA IPSI identificado(a) con NIT número 9000736458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2020, a las 11:22:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	42496642
Código de Verificación	42496642200813112218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2020, a las 11:22:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000736458
Código de Verificación	9000736458200813112230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5735000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-02	562063427	9402806876	E	2020/02/12	2020/02/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$107,576,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				163	$43,217,000	$0	$0	$43,217,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	99	$23,396,100	$0	$0	$23,396,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	$8,992,700	$0	$0	$8,992,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	$10,496,900	$0	$0	$10,496,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$331,300	$0	$0	$331,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				171	$6,257,700	$0	$0	$6,257,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	171	$6,257,700	$0	$0	$6,257,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				164	$10,644,400	$0	$0	$10,644,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	164	$10,644,400	$0	$0	$10,644,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				172	$34,146,300	$0	$0	$34,146,300
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	3	$329,400	$0	$0	$329,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$109,800	$0	$0	$109,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$352,300	$0	$0	$352,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	20	$3,152,200	$0	$0	$3,152,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$109,800	$0	$0	$109,800
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	52	$8,139,200	$0	$0	$8,139,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$1,641,600	$0	$0	$1,641,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$549,400	$0	$0	$549,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$3,604,700	$0	$0	$3,604,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$182,900	$0	$0	$182,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	51	$10,614,600	$0	$0	$10,614,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$5,360,400	$0	$0	$5,360,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				164	$7,985,300	$0	$0	$7,985,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	164	$7,985,300	$0	$0	$7,985,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				164	$5,325,900	$0	$0	$5,325,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	164	$5,325,900	$0	$0	$5,325,900
TOTAL				172	$107,576,600	$0	$0	$107,576,600

PLANILLA PAGADA

2020/08/13 03:28 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5735000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-03	574998717	9403742354	E	2020/03/11	2020/03/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$104,213,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				160	$41,967,500	$0	$0	$41,967,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	102	$23,378,200	$0	$0	$23,378,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$8,546,900	$0	$0	$8,546,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	$9,711,000	$0	$0	$9,711,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$331,400	$0	$0	$331,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				169	$6,145,900	$0	$0	$6,145,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	169	$6,145,900	$0	$0	$6,145,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				161	$10,295,500	$0	$0	$10,295,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	161	$10,295,500	$0	$0	$10,295,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				170	$32,930,300	$0	$0	$32,930,300
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	4	$380,700	$0	$0	$380,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$109,800	$0	$0	$109,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$237,400	$0	$0	$237,400
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	21	$3,270,100	$0	$0	$3,270,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$40,300	$0	$0	$40,300
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	50	$7,574,000	$0	$0	$7,574,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$1,641,700	$0	$0	$1,641,700
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$549,400	$0	$0	$549,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$3,136,400	$0	$0	$3,136,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$255,200	$0	$0	$255,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	51	$10,229,900	$0	$0	$10,229,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$5,505,400	$0	$0	$5,505,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				161	$7,723,300	$0	$0	$7,723,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	161	$7,723,300	$0	$0	$7,723,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				161	$5,151,300	$0	$0	$5,151,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	161	$5,151,300	$0	$0	$5,151,300
TOTAL				170	$104,213,800	$0	$0	$104,213,800

PLANILLA PAGADA

2020/08/13 03:30 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5735000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-03	2020-04	599306861	9404955379	E	2020/04/14	2020/04/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$106,115,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				165	$42,747,100	$0	$0	$42,747,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	104	$23,851,000	$0	$0	$23,851,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	$9,429,600	$0	$0	$9,429,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	$9,135,200	$0	$0	$9,135,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$331,300	$0	$0	$331,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				172	$6,238,400	$0	$0	$6,238,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	172	$6,238,400	$0	$0	$6,238,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				166	$10,450,400	$0	$0	$10,450,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	166	$10,450,400	$0	$0	$10,450,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				173	$33,611,900	$0	$0	$33,611,900
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	5	$530,600	$0	$0	$530,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$109,800	$0	$0	$109,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$288,500	$0	$0	$288,500
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	23	$3,530,200	$0	$0	$3,530,200
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	49	$7,109,400	$0	$0	$7,109,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$1,641,600	$0	$0	$1,641,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$549,400	$0	$0	$549,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$93,100	$0	$0	$93,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$3,270,400	$0	$0	$3,270,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$361,300	$0	$0	$361,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	50	$10,137,400	$0	$0	$10,137,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$5,990,200	$0	$0	$5,990,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				166	$7,839,600	$0	$0	$7,839,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	166	$7,839,600	$0	$0	$7,839,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				166	$5,228,500	$0	$0	$5,228,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	166	$5,228,500	$0	$0	$5,228,500
TOTAL				173	$106,115,900	$0	$0	$106,115,900

PLANILLA PAGADA

2020/08/13 03:31 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5735000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-04	2020-05	625521923	9406162516	E	2020/05/13	2020/05/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$106,309,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				160	$42,814,600	$0	$0	$42,814,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	101	$23,810,600	$0	$0	$23,810,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	23	$9,379,200	$0	$0	$9,379,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	$9,293,500	$0	$0	$9,293,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$331,300	$0	$0	$331,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				166	$6,363,300	$0	$0	$6,363,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	166	$6,363,300	$0	$0	$6,363,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				161	$10,467,900	$0	$0	$10,467,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	161	$10,467,900	$0	$0	$10,467,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				167	$33,573,400	$0	$0	$33,573,400
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	4	$439,200	$0	$0	$439,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$109,800	$0	$0	$109,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	3	$314,000	$0	$0	$314,000
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	22	$3,603,400	$0	$0	$3,603,400
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	45	$7,132,200	$0	$0	$7,132,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$1,641,600	$0	$0	$1,641,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$549,400	$0	$0	$549,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$146,300	$0	$0	$146,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$3,691,600	$0	$0	$3,691,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$365,000	$0	$0	$365,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	50	$10,115,700	$0	$0	$10,115,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$5,465,200	$0	$0	$5,465,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				161	$7,852,700	$0	$0	$7,852,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	161	$7,852,700	$0	$0	$7,852,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				161	$5,237,100	$0	$0	$5,237,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	161	$5,237,100	$0	$0	$5,237,100
TOTAL				167	$106,309,000	$0	$0	$106,309,000

2020/08/13 03:32 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5735000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-06	648621524	9407165149	E	2020/06/10	2020/06/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$106,878,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				162	$43,046,900	$0	$0	$43,046,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	103	$24,071,000	$0	$0	$24,071,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$9,090,000	$0	$0	$9,090,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	36	$9,554,600	$0	$0	$9,554,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$331,300	$0	$0	$331,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				168	$6,427,000	$0	$0	$6,427,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	168	$6,427,000	$0	$0	$6,427,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				163	$10,519,200	$0	$0	$10,519,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	163	$10,519,200	$0	$0	$10,519,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				169	$33,731,000	$0	$0	$33,731,000
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	4	$439,200	$0	$0	$439,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$87,800	$0	$0	$87,800
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$127,600	$0	$0	$127,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	22	$3,553,500	$0	$0	$3,553,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$549,400	$0	$0	$549,400
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	50	$7,666,600	$0	$0	$7,666,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$1,641,600	$0	$0	$1,641,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$3,691,600	$0	$0	$3,691,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$365,000	$0	$0	$365,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	50	$10,156,600	$0	$0	$10,156,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$5,452,100	$0	$0	$5,452,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				163	$7,891,300	$0	$0	$7,891,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	163	$7,891,300	$0	$0	$7,891,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				163	$5,262,700	$0	$0	$5,262,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	163	$5,262,700	$0	$0	$5,262,700
TOTAL				169	$106,878,100	$0	$0	$106,878,100

PLANILLA PAGADA

2020/08/13 03:33 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900073645	8	WINTUKWA IPSI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VALLEDUPAR	CARRERA 9 3-69 CASA INDIGENA	VALLEDUPAR-CESAR	5735000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-07	678950918	9408280252	E	2020/07/10	2020/07/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$108,152,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				164	$43,426,200	$0	$0	$43,426,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	103	$24,122,000	$0	$0	$24,122,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$9,117,800	$0	$0	$9,117,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	38	$9,855,100	$0	$0	$9,855,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$331,300	$0	$0	$331,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				172	$6,502,400	$0	$0	$6,502,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	172	$6,502,400	$0	$0	$6,502,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				165	$10,642,300	$0	$0	$10,642,300
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	165	$10,642,300	$0	$0	$10,642,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				173	$34,272,900	$0	$0	$34,272,900
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	5	$549,000	$0	$0	$549,000
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$127,600	$0	$0	$127,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	22	$3,603,200	$0	$0	$3,603,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$549,400	$0	$0	$549,400
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	51	$7,877,600	$0	$0	$7,877,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$1,769,200	$0	$0	$1,769,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$3,691,600	$0	$0	$3,691,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$584,600	$0	$0	$584,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	51	$10,185,800	$0	$0	$10,185,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$5,334,900	$0	$0	$5,334,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				165	$7,983,800	$0	$0	$7,983,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	165	$7,983,800	$0	$0	$7,983,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				165	$5,324,400	$0	$0	$5,324,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	165	$5,324,400	$0	$0	$5,324,400
TOTAL				173	$108,152,000	$0	$0	$108,152,000

PLANILLA PAGADA

2020/08/13 03:34 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NUMERO 0082

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la institución Sin Ánimo de Lucro FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO IPSI WINTUKWA, se aprueban sus Estatutos y se ordena su inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, como IPSI DE CARÁCTER ESPECIAL,

EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 9 de 1979, el Decreto 1088 de 1991, Decreto 1088 de 1993, Decreto Reglamentario 3075 de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio radicado con fecha septiembre 08 de 2005, el señor Jeremias Torres Izquierdo, identificado con la cédula de ciudadanía N.77.010.938 de Valledupar Cesar en calidad de Gerente, Representante Legal de la Institución Sin Animo de Lucro denominada IPSI WINTUKWA, como consta en acta de decisión concertada en la Asamblea General del Pueblo Arhuaco durante los días 15 al 22 de febrero de 2005, No 001, cuya sede principal es el municipio de Valledupar en la Dirección: carrera 16 numero 13B bis-24 Barrio Alfonso López teléfono 5702488, y las subsedes en el resguardo Indígena Arhuaco del Departamento del Cesar , solicitó reconocimiento de Personería Jurídica para dicha entidad.

2. Que para tal fin anexó a la solicitud toda los documentos requeridos por el Articulo 24 del Decreto 1088 de 1991 como son: acta de constitución de WINTUKWA IPSI, estatutos, debidamente aprobados por la asamblea general, estudio de factibilidad, balance general contable actual, fotocopia de tarjeta profesional de la

contadora, certificado de suficiencia patrimonial y financiera, cedula de ciudadanía de la contadora, acta de posesión de las autoridades tradicionales indígenas, relación de firmas de la comunidad indígena arhuaca, resolución de autoridades tradicionales indígenas del pueblo arhuaco, fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de WINTUKWA, y demás documentación exigida en Decreto 1088 de 1993, Decreto Reglamentario 3075 de 1997, expedidas por el Ministerio de Salud, hoy Ministerio de la Protección Social.

3. Que de conformidad con los estatutos que la regirán, el objetivo primordial de **WINTUKWA IPS**, será el promover la cultura tradicional de la salud de la comunidad indígena arhuaca y la prestación de servicios de salud interculturales, con énfasis en el primer nivel de atención desde la perspectiva de la salud familiar, colectiva y de medicina alternativa bajo la modalidad extramural, de acuerdo a lo establecido en la Ley 691 de 2001, el Decreto 2753 de 1997 , Decreto 2309 -2002, y demás normas que regulen la prestación de los servicios de salud en el marco del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud .

4. Que **WINTUKWA IPSI,** reúne las condiciones de calidad tecnológico y científica para la prestación del servicio, de suficiencia patrimonial y capacidad técnico - administrativa, previstas en el Decreto 1088 de 1991, conforme al artículo 20 del mismo reglamento, Decreto 2309-2002.

5. Que conforme a lo descrito en el artículo 32 Decreto 1088 de 1991, el representante legal de **WINTUKWA IPSI**, deberá presentar a la Coordinación de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Departamental, copia autenticada de la Escritura Pública de los inmuebles y demás derechos reales con constancia y registro, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha ejecutoria del acto administrativo por medio del cual le es reconocida la Personería Jurídica a la IPSI.

6. Que conforme a lo descrito en el artículo 55 del Decreto 1088 de 1991, WINTUKWA IPSI se comprometerá a cumplir a cabalidad y totalidad, los planes consagrados en el estudio de factibilidad presentado y aprobado por la Coordinación de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Departamental, en el Resguardo Arhuaco Región Cesar, con todas las actividades propuestas de la medicina Alopática y la Tradicional y lograr cumplir el 100% con los objetivos Estatutarios.

7. Que conforme a sus competencias, el grupo de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Departamental realizará funciones de Vigilancia, Inspección y Control a WINTUKWA IPSI y a todas las destinatarias de dicha función contralora.

8. Que en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que conforme al artículo 19 del Decreto 1088 de 1991 la función de reconocer personería jurídica a las fundaciones o instituciones de utilidad común y asociaciones o corporaciones sin ánimo de lucro y el reconocimiento civil de las instituciones creadas por la Iglesia Católica o de cualquier confesión religiosa que tenga por finalidad el fomento, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud, dentro de la jurisdicción de un Departamento, corresponde al respectivo Gobernador a través del organismo de dirección Seccional de Salud; esta Secretaría;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Reconózcase Personería Jurídica a **WINTUKWA IPSI,** con domicilio principal en el municipio de Valledupar, Carrera 16b BIS- No. 24, Barrio Alfonso López, como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro de Carácter Especial, creada mediante acta de fecha 15 a 22 de febrero de 2005 y la jurisdicción de Wintukwa IPSI, será el Territorio del Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta en el Departamento del Cesar.

CE AR

ARTÌCULO SEGUNDO.- Inscríbase el nombre del Señor **JEREMÌAS TORRES IZQUIERDO,** identificado con cédula de ciudadanía 77.010.938 de Valledupar Cesar, como representante legal de WINTUKWA IPSI Institución Prestadora de Servicios de Salud a la comunidad indígena Arhuaca del Departamento del Cesar.

ARTÌCULO TERCERO.- Ordénese la inscripción de **WINTUKWA IPSI,** en el registro de instituciones de salud, como Institución Prestadora de Servicios de Salud a la comunidad indígena Arhuaca del Departamento del Cesar.

ARTÌCULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado conforme a lo descrito en el título X del C.C.A., haciéndole saber que contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, capital del Departamento del Cesar, a los
05 FEB. 2006

ARTURO CALDERON RIVADENEIRA
Secretario de Salud del Departamento del Cesar

Proyectó: LML

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR.

INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud WINTUKWA I.P.S.I., en su sede de prestador WINTUKWA VALLEDUPAR del municipio de VALLEDUPAR - departamento de CESAR, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR y se considera habilitado para prestar los servicios declarados en el formulario de inscripción con los siguientes datos generales:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:	2000100983 - WINTUKWA I.P.S.I.				
NI:Nit / CC:Cédula	NI:900073645-3	Nombre o razón social:	WINTUKWA I.P.S.I.		
Fecha de inscripción:	2012/08/22	Fecha de vencimiento:	2020/11/25	Clase de prestador:	Instituciones - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Jurídica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:				Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:	BENEREXA MARIA MARQUEZ MALO			Dirección administrativa:	CARRERA 9 NO 3-69
Telefono:	5735000	Fax:	5735000	Email:	wintukwaipsi01@gmail.com
Municipio:	VALLEDUPAR			Departamento:	CESAR

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
RESOLUCIÓN	0082	20060415	SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL	VALLEDUPAR

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:	200010098301 - WINTUKWA VALLEDUPAR				
Dirección:	CARRERA 9 NO 3-69B			Barrio:	LOS CAMPANOS
Telefono:	5735000	Fax:	5735000	Email:	wintukwaipsi01@telecom.com.co
Gerente:	BENERESA MARQUEZ MALO			Fecha de Apertura:	2012/08/22
Municipio:	VALLEDUPAR			Departamento:	CESAR

SEDE.

Código y Nombre Sede:	200010098301 - WINTUKWA VALLEDUPAR				
Dirección:	CARRERA 9 NO 3-69B			Barrio:	LOS CAMPANOS
Telefono:	5735000	Fax:	5735000	Email:	wintukwaipsi01@telecom.com.co
Gerente:	BENERESA MARQUEZ MALO		Fecha de Apertura:		2012/08/22
Municipio:	VALLEDUPAR		Departamento:		CESAR

SERVICIOS.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	AMB	HOSP	MOVI	DOMI	OTRA	CR	IR	BAJA	MEDI	ALTA	FECHA APERTURA (AAAAMMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	304	CIRUGÍA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20191218	DHS236562
CONSULTA EXTERNA	308	DERMATOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20191218	DHS913338
CONSULTA EXTERNA	312	ENFERMERÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20120822	DHS001540
CONSULTA EXTERNA	320	GINECOBSTETRICIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20161115	DHS236564
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20120822	DHS001541
CONSULTA EXTERNA	329	MEDICINA INTERNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20161115	DHS236565
CONSULTA EXTERNA	330	NEFROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20190411	DHS788680
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20160812	DHS001542
CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20120822	DHS001543
CONSULTA EXTERNA	342	PEDIATRÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20161115	DHS236567
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20160812	DHS236569
CONSULTA EXTERNA	355	UROLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20190411	DHS788681
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20120822	DHS001544
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20120822	DHS001545
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20120822	DHS001546
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RADIOGRAFÍAS ODONTOLÓGICAS	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20120822	DHS001547

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	725	ELECTRODIAGNÓSTICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	20191218	DHS913339
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20140627	DHS001548
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	909	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20140627	DHS001549
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	910	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20140627	DHS001550
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	911	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20140627	DHS001551
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	912	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20140627	DHS001552
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	913	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20140627	DHS001553
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	914	DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20140627	DHS001554
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	915	DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20180326	DHS679187
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	916	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20140627	DHS001555
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	917	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20140627	DHS001556
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	918	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACION FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	20140627	DHS001557
PROCESOS	950	PROCESO ESTERILIZACIÓN	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20190909	DHS873429

SERVICIOS CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

No se encontraron servicios cerrados, por el prestador, con fecha de cierre del servicio, inferior a un año a la fecha de impresión de este documento.

CONVENCIONES:

AMB: Intramural Ambulatorio

HOSP: Intramural Hospitalario

MOVI: Extramural Móvil

DOMI: Extramural Domiciliario

OTRA: Extramural Otras

CR: Telemedicina Centro Referencia

IR: Telemedicina Institución Remisora

BAJA: Complejidad Baja

MEDI: Complejidad Media

ALTA: Complejidad Alta

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTI
SALAS	PROCEDIMIENTOS	0

DETALLE AMBULANCIAS.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CESAR, de los Formulario Inscripción y novedades diligenciados por el prestador WINTUKWA I.P.S.I., quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimi de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016 y la Resolucion 2003 de 2014 demás que la sustituyan, modifiquen o deroguen; así como las implicaciones del incumplimiento de las condiciones declaradas.

Dada el día martes 07 de enero de 2020 (3:50 p. m.).

DELCY ESTHER ROJANO MENDOZA.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, la plataforma software REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Sal

Elaborado por el usuario del ente territorial: 20000REPS

Impreso por el usuario del ente territorial: 20000REPS

Versión 1.0.

Fecha de impresión: martes 07 de enero de 2020 (3:50 p.

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14481083243

(415)7707212489984(8020) 000001448108324 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 3 6 4 5	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar (2 4)	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: WINTUKWA IPSI

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 9 A 3 69 BRR LOS CAMPANOS CA INDIGENA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
wintukwaipsi01@gmail.com		5 7 3 5 0 0 0	5 7 3 5 5 5 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2
8 6 1 0	2 0 0 6 0 4 0 3				

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	1	4	4	2	1	0																		

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
10- Obligado aduanero

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 9 0 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARQUEZ MALO BENERESA MARIA
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Fecha generación documento PDF: 17-12-2019 11:47:22AM

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14504877968

(415)7707212489984(8020) 000001450487796 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 2 4 9 6 6 4 2 — 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	4 2 4 9 6 6 4 2	1 9 7 9 0 2 2 1

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARQUEZ	MALO	BENERESA	MARIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ E CA 5 BRR CEIBA ALTAGRACIA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
zarkuati@gmail.com		5 7 3 5 0 0 0	3 1 6 3 0 7 4 6 5 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 1 0	2 0 1 0 0 9 0 6	7 0 1 1 0	2 0 0 7 0 6 0 6			2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	1	2	2	2																					

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 2 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARQUEZ MALO BENERESA MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-03-2019 04:05:21PM

ACTA

POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIGE EL GERENTE Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION WINTUKWA IPS INDIGENA

Los mamos, La Directiva Central y las autoridades regionales de las diferentes Zonas que Componen el territorio arhuaco, en uso de Sus facultades legales, constitucionales y especialmente las conferidas para este efecto,

Considerando

- Que de acuerdo al estatuto de la institución Wintukwa IPS Indígena ha culminado el período del gerente y del representante legal.
- Que la Junta Directiva de la institución wintukwa IPS. indígena han presentado a través del acta de Conformación de terna para la elección del gerente con fecha del 16 de Julio del 2010 a los Señores, Rubiel Zalabata Torres, Jeremias Torres y Benerexa Márquez Mulo, Para que nuestras máximas autoridades elijan el nuevo representante legal para un período de dos (2) años.
- Que la solicitud aludida en el anterior Considerando inicialmente los mamos agotaron los procedimientos con el Ka'duktu con cada uno de los candidatos propuestos teniendo en cuenta los acuerdos realizados en reuniones de Autoridades para la elección del nuevo gerente,
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

Resuelve:

Artículo Primero: Se elige el gerente y el representante legal de la institución Wintuktwa IPS indígena a la Señora Benerexa Márquez Malo identificada con CC. Nº. 42.496.642 de. Ulpan. Por un período de dos (2) años a partir de

Artículo Segundo: Se le extiende la decisión tomada al actual gerente y a la Junta Directiva de Wintuktwa IPS indígena para su formalización.

Dado en Seykwintuta a los 25 días del mes de Julio de 2010.

CABILDO GOBERNADOR

SECRETARIO GENERAL

FISCAL GENERAL

TESORERO GENERAL

MAMO Seykwinkuta

MAMO

MAMO Seykwinkuta

MAMO

Autoridad Central Nabusimake

Autoridad Simonsewa

Autoridad Central de Yuruma

Representante zona Oriental

Simonorwa Septiembre 05 de 2010.

Acta de posesión.

En la comunidad indígena de Simonorwa; Siendo las 5 22 pm se inicia el acto de posesión de la Señora Benarexa Márquez como la nueva Gerente de la Institución Prestadora de Salud Indígena WINTUKWA IPSI, como Sucesora del Gerente Saliente; Dr. Rubiel Talabata Torres, en presencia de :·· diferentes comunidades y, autoridades de:

(Seyarakwinguma, Mamarwa, Dunawa, Seykurín, Seykún, Kwánimun, Izrwa, Donachwí, Karwa, Jewriwa, Gámaka, Nabusimaka, y autoridades mayores, presentes en el acto como:

Cupertino Torres; Jaime Márquez; Otoniel Ramos; Hipólito Talabata, Vicencio Torres; Enemías Izquierdo; Bienvenido Arroyo; José María Arroyo; Sebastian Ramos y. Jeremías Torres.

Tambien estuvieron presentes funcionarios de la ipsi de todas las comunidades, mamos, Delegados del consejo Directivo de Dusakawi epsi (Zamwawiko Torres y Apolinar Izquierdo).

Quienes partricparon en éste acto de posesión que inició con la entrega de las llaves y otras pertenencias de wintukwa ipsi, por parte del Gerente Saliente

Como un acto simbolico de entrega de la direccion a la nueva Gerente, quedando desde este momento, reconocida ante todos los presentes como: Gerente de WINTUKWA IPS, la Señora Beneresca Marquez.

En este momento la Gerente, Beneresca Marquez, toma la palabra y comienza diciendo que este trabajo para ella, no es nuevo, que ha tenido mucha trayectoria en temas de Salud, y pide a todos que la acompañen y la apoyen en cada uno de los procesos que se lleven acabo.

Pidio a todos los funcionarios que no se preocupen por este cambio de direccion y que se ocupacen en cada una de las actividades de Competencia, para asi poder salir adelante; estoy para trabajar con ustedes para lograr objetivos.

No he venido a sacar a nadien del trabajo.... manifiesta; Vine a trabajar con ustedes y, a mejorar en lo que sea necesario, trabajo que necesita del apoyo de todos.

Doy Gracias a todos ustedes, y a las autoridades por creer en mis capacidades, por confiar en que puedo desempeñar una buena labor en beneficio de las Comunidades; del mismo modo me siento muy Comprometido con ellos, con todos los procesos que viene desarrollando la empresa, y en especial los procesos tradicionales... a esto vamos a darle Cumplimiento.

Finalmente Interviene el Sr. Sebastian Ramos, y pide en Primera Instancia a la Nueva Gerente; hacer un Compromiso Serio y de Cumplimiento con el deber tradicional; frente a todos los funcionarios.

Tenes muy encuenta la inquietud manifestada por el mismo Enemias. Sobre la enfermedad de su hijo a causa del Incumplimiento de los mismos funcionarios; pide dar frente a esta Situacion para que más adelante no existan Complicaciones.

Luego llega el momento de Recibimiento de la Sra. Bonerge marques, como la Nueva Gerente de WINAKWA IPSI. en el Siguiente orden:

Primero la reciben los .mamos y autoridades mayores de las Comunidades y luego los funcionarios de la empresa y Guamas presentes.

A las 6:00 pm. se da por terminado el acto de posesión.

y Se procede a firmar la presente acta por las autoridades:

Nombres	Apellidos.	Comunidad	Cargo
Gabriel Andres	Pavao	Yenuwa	Cabildo
Jose Antonio [illegible]		Sayaruka	Comisario
Wilber Enrique	Mecha	Sayaruka	Cabildo
Dameso	Pedro	comisario	Comisario
Julio	Moyes	Sayaruka	Cabildo
Guillermo	Torres	Donachui.	Cabildo
Leonides	Torres	Israel	Comisario
Alejandro	Torres	Chundua	Cabildo
Isaia.	Alvarez	Sayarukuringama	Cabildo
Clodomiro	Torres	Karwa.	Comisario
[illegible]		Gabuka	Comisario
Eyuka	Izquierdo Torres	Mamarua	Comisario
Florentino	Pardo	Gamarinchamu	Secretario

RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA
CONFEDERACIÓN INDIGENA TAYRONA "C.I.T."
Organización del Pueblo Arhuaco
RUT 824002015-9

EL SUSCRITO CABILDO GOBERNADOR ARHUACO

C E R T I F I C A:

QUE LA SEÑORA **BENEREXA MARQUES MALO,** IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 42.496.642 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR, CESAR, ES INDÍGENA PERTENECIENTE AL GRUPO ÉTNICO ARHUACO RESIDENTE EN LA COMUNIDAD DE SIMONORWA, DENTRO DEL RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA.

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LABORANDO COMO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE WINTUKWA IPS, NIT 90073645-8 DESDE EL AÑO 2010 Y FUE RATIFICADA COMO GERENTE EN LA REUNIÓN REALIZADA EL 25 DE MARZO DE 2019 POR LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL PUEBLO ARHUACO.

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA EN VALLEDUPAR A LOS (18) DÍAS DEL MES DE JULIO 2019.

Jose MArroyo

JOSE MARIA ARROYO IZQUIERDO
Cabildo Gobernador Arhuaco

Dirección: Oficina Casa Indígena, Avenida Hurtado, Valledupar, Cesar
Telefax (5)5885209- confederacionindigena@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 42.496.642

MARQUEZ MALO

APELLIDOS

BENEREXA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1957

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-FEB-1979 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

R-1200100-00968339-F-0042496642-20160111 0059112748A 1 49090221

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:48 horas del 08/06/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42496642**

Apellidos y Nombres: **MARQUEZ MALO BENERESA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 145934194

WEB
09:12:49

Bogotá DC, 08 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BENERESA MARIA MARQUEZ MALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42496642:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 145934215

WEB
09:13:13

Bogotá DC, 08 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WINTUKWA IPSI identificado(a) con NIT número 9000736458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de junio de 2020, a las 09:12:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	42496642
Código de Verificación	42496642200608091210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de junio de 2020, a las 09:11:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000736458
Código de Verificación	9000736458200608091148

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA